

Municipio de Santiago Papasquiario, Durango (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-10032-14-1405

GF-537

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	55,420.9
Muestra Auditada	52,121.3
Representatividad de la Muestra	94.0%

Respecto de los 737,860.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 al estado de Durango, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Santiago Papasquiario, Durango, que ascendieron a 54,420.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 52,121.3 miles de pesos, que significaron el 94.0% de los recursos asignados.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Durango; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir

proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZA:

Ambiente de Control

- Existe un código de Ética que está debidamente formalizado y se difunden entre el personal y la ciudadanía a través de la página de internet.

Evaluación de Riesgos

- Existe una Planeación Estratégica que establece las acciones a seguir para la consecución de los objetivos y metas institucionales, el cual es del conocimiento de las áreas responsables de su ejecución.

DEBILIDADES:

Ambiente de Control

- El municipio no cuenta con un de Manual de Organización. La inexistencia de dicho Manual impide establecer la distribución de las funciones, entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- El municipio no cuenta con Manuales de Procedimientos, lo cual impide precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos a desempeñar.
- El municipio no cuenta con un Código de Conducta.
- No existe un programa, ni se ha impartido capacitación en temas como ética e integridad, control interno, administración de riesgos, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción y normativa específica de la operación del fondo; situación que dificulta la actualización profesional del personal.

Evaluación de Riesgos

- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos. Sólo la aplicación de un cuestionario sin embrago no es suficiente.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

Actividades de Control

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, no han sido sujetos a evaluaciones de control interno, ni de riesgos en el último ejercicio.

Información y Comunicación

- No existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos, que en caso de un desastre, permita el restablecimiento de la operación del ente y en consecuencia el logro de objetivos y metas institucionales.
- No existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

Supervisión

- En el último año, no se llevaron a cabo evaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Santiago Papasquiario, Durango, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El municipio de Santiago Papasquiario, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, a fin de que se atiendan las debilidades para proporcionar una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos del fondo, y mejorar la eficacia de los procesos de operación, administración y control, con lo que se solventa la observación.

Transferencia de recursos

2. Con la revisión del Acuerdo Administrativo por el cual se da a conocer la calendarización para la ministración de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango núm. 7 BIS del 23 de enero de 2014, se verificó que el Gobierno del estado de Durango publicó la fórmula, metodología utilizada para determinar los montos de distribución y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2014 en los municipios del estado.

3. Se verificó que el Gobierno del estado de Durango entregó, a través de la Secretaría de Hacienda, los recursos por 52,079.1 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, incluidas las de carácter administrativo, y que 3,341.9 miles de pesos fueron afectados como fuente de pago para el crédito contraído por el municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), que dan un total de 55,420.9 miles de pesos asignados al municipio correspondientes al FISMDF para el ejercicio fiscal 2014.

4. Con la revisión de los estados de la cuenta bancaria, se determinó que se afectaron como fuente de pago 3,341.9 miles de pesos, para garantizar el crédito contraído por el municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el cual dispuso de

las autorizaciones correspondientes y se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado.

5. Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de la cuenta bancaria, se verificó que el municipio utilizó una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción y manejo de los recursos del FISMDF 2014.

Registros contables y documentación soporte

6. Con la revisión de la Cuenta Pública, pólizas de ingresos y egresos, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se verificó que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con recursos del fondo están actualizados, identificados y controlados, y son congruentes con la Cuenta Pública del Municipio.

7. Con la revisión de la Cuenta Pública, pólizas de ingresos y egresos, se verificó que las operaciones realizadas con recursos del fondo están respaldadas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original y cumplen con las disposiciones fiscales correspondientes; asimismo, se encuentra cancelada con la leyenda "Operado", y se identifica con el nombre del fondo.

Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

8. Durante el año 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 16 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes; para su evaluación, se aplicó un cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, de cuyo análisis se determinó que el municipio de Santiago Papasquiaro, Durango no ha implantado ninguna de las disposiciones en los tiempos establecidos, observando un avance bajo en el cumplimiento de objetivo de armonización.

La Contraloría Municipal de Santiago Papasquiaro, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/036/15, por lo que se da como promovida esta acción.

9. A diciembre de 2014, los municipios con población mayor de veinticinco mil habitantes deben observar 181 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 79 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, implantó 43 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 54.4%, observando un avance parcial en el cumplimiento de objetivo de armonización.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, giró las instrucciones necesarias para que se implanten las obligaciones normativas emitidas por el CONAC, con lo que solventa lo observado.

Destino de los Recursos

10. Al municipio le fueron entregados 55,420.9 miles de pesos del FISMDF 2014, y durante su administración se generaron intereses por 273.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 55,694.2 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se gastó 48,387.4 miles de pesos que representan el 86.9% del recurso disponible, y se determinó un subejercicio a este corte del 13.1% que equivale a 7,306.8 miles de pesos no ejercidos a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en tanto que al 31 de octubre de 2015 gastó 55,694.2 miles de pesos que representan el 100.0% del disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

Miles de Pesos

Concepto / Rubro o Programa	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO				
Agua Potable	20	944.4	1.7	1.7
Alcantarillado	2	1,304.4	2.3	2.3
Drenajes y letrinas	9	945.0	1.7	1.7
Urbanización municipal	25	4,307.6	7.7	7.7
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	32	5,348.0	9.6	9.6
Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo	2	415.7	0.7	0.7
Mejoramiento de vivienda	48	4,641.3	8.3	8.3
Gastos Indirectos	1	1,599.9	2.9	2.9
Desarrollo Institucional	1	1,108.4	2.0	2.0
Amortización Crédito BANOBRAS	1	3,341.9	6.0	6.0
Otros (comisiones bancarias)	1	18.8	0.0	0.0
SUBTOTAL	142	23,975.3		
II. INVERSIONES QUE NO CUMPLEN CON EL OBJETIVO DEL FONDO				
II.1 Recursos que no fueron destinados a la población objetivo	78	31,718.9	57.0	57.0
SUBTOTAL	78	31,718.9		
TOTAL PAGADO	220	55,694.2	100.0	100.0
Recursos no gastados		0.0		0.0
TOTAL DISPONIBLE		55,694.2		100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

11. El municipio invirtió el 1.0% de los recursos del FISMDF 2014 para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas, cuando el Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio determinado fue del 3.3%, conforme a la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS.

La Contraloría Municipal Santiago Papasquiario, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/037/15, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El municipio destinó 31,718.9 miles de pesos, el 57.0%, en el pago de 78 obras que no se encuentran en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas, y no beneficiaron a las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son muy alto y alto, y no acreditó que benefició directamente a la población en pobreza extrema, porque no dispone de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI), como se muestra a continuación:

OBRAS QUE NO SE ACREDITA QUE SE BENEFICE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA
(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE	GRADO DE REZAGO SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA NOROESTE DE SANTIAGO PAPASQUIARO 44 (perforación de pozos profundo, línea de conducción del pozo al tanque de regularización, tanque de regularización de vidrio fusionado al acero de 1,500mts ³ de capacidad y sistema de regulación de presión constante).	CABECERA MUNICIPAL	2,852.0	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JOSÉ MANUEL RIVERA CARRASCO	CABECERA MUNICIPAL	64.0	Muy bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDICIÓN EN BATERÍA DE POZOS PROFUNDOS	CABECERA MUNICIPAL	145.9	Muy bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA	CABECERA MUNICIPAL	181.7	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA EN JOSÉ MARÍA MORELOS	JOSÉ MARÍA MORELOS	800.0	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE: Galería filtrante, equipo de bombeo, caseta de cloración, cerco de protección, descarga hidráulica, línea de conducción, tanque de regularización, red)	SANTA TERESA DEL PACHÓN	369.6	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PATIO DE ALTARES	EL PATIO DE ALTARES	356.3	Bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (22000LTS) EN LAS PALMAS	LAS PALMAS	94.0	Bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (22000 LTS)EN EL AGUAJITO	EL AGUAJITO	94.0	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (22000 LTS) EN NUEVO SAN DIEGO	NUEVO SAN DIEGO	94.0	Muy bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (22000LTS) EN SANTA CRUZ DE LOS OJITOS	SANTA CRUZ DE LOS OJITOS	94.0	Medio

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE	GRADO DE REZAGO SOCIAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (22000 LTS) EN JAVIER LEYVA	JAVIER LEYVA	94.0	Bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL ALAMITO	ALAMITO	40.0	MEDIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA EN JOSÉ SALOMÉ ACOSTA	JOSÉ SALOMÉ ACOSTA	94.0	Bajo
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: Suministro e Instalación de 2 Regularizaciones y Línea de Conducción	SAN NICOLÁS	152.3	Muy bajo
AMPLIACIÓN LÍNEA GENERAL DE ALCANTARILLADO EN COL. AMPL. PARAÍSO	CABECERA MUNICIPAL	138.7	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA JOSÉ MANUEL RIVERA CARRASCO	CABECERA MUNICIPAL	507.3	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE EMISOR PRINCIPAL (PRIMERA ETAPA)	CABECERA MUNICIPAL	5,041.4	Muy bajo
REHABILITACIÓN DE COLECTOR TAGARETE	CABECERA MUNICIPAL	539.5	Muy bajo
SUSTITUCION DE DRENAJE EN COL HEBERTO CASTILLO	CABECERA MUNICIPAL	303.2	Muy bajo
REHABILITACIÓN DE LAGUNAS FACULTATIVAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DESAZOLVE, CORRECCIÓN DE MAMPARAS Y MÓDULO DE HUMEDALES	CABECERA MUNICIPAL	392.0	Muy bajo
AMPLIACIÓN DE RED DRENAJE EN COL VALLE DORADO	CABECERA MUNICIPAL	46.2	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COL SIERRA BONITA	CABECERA MUNICIPAL	168.7	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS FACULTATIVAS	LA ESTANCIA	533.6	Muy bajo
PAV DE CAMINO FAVELAS - SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO	SAN JOSÉ DE FAVELAS (FAVELAS)	5,200.9	Muy bajo
REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN DIEGO SANTA CRUZ DE MACOS	SAN DIEGO DE TENZAENS	242.1	Medio
REHABILITACIÓN DE CAMINO HERRERAS TOPIA LAGUNA DE LA CHAPARRA	LAGUNA DE LA CHAPARRA	119.4	Bajo
REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN JOSÉ DE LA CHAPARRA LAS RANAS	SAN JOSÉ DE LA CHAPARRA(LAGUNA DE LA CHAPARRA)	120.0	Medio
REHABILITACIÓN DE CAMINO ACCESO A CIÉNEGA DE SALPICA EL AGUA	CIÉNEGA DE SALPICA EL AGUA	130.0	Bajo
REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL JOSÉ SALOMÉ ACOSTA (EL OLOTE)	JOSÉ SALOMÉ ACOSTA	800.0	Bajo
REVESTIMIENTO DE CAMINO EL ENTRONQUE SAN JOSÉ DEL BONETE	BONETE	330.0	Medio
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN COL. SALTO DE CAMELLONES	CABECERA MUNICIPAL	15.3	Muy bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN COL. JOSÉ MANUEL RIVERA	CABECERA MUNICIPAL	352.0	Muy bajo

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE	GRADO DE REZAGO SOCIAL
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN COL. 10 DE ABRIL (Ejido 10 de Abril)	CABECERA MUNICIPAL	81.6	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN BAJIOS DEL PINTO	BAJIOS DEL PINTO	2,271.1	Medio
AMPLIACIÓN DE RED ELECTREICA EN PATIO DE ROSAS	PATIO DE ROSAS	407.2	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO	SAN MIG DE PAPASQUIARO	328.9	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN SAN PEDRO DE TENERAPA	SAN PEDRO DE TENERAPA	215.4	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN EL AGUAJITO	EL AGUAJITO	35.1	Medio
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN EL SALVADOR	EL SALVADOR	242.0	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN MELCHOR OCAMPO	MELCHOR OCAMPO	239.1	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN SAN JOSÉ DEL PACHÓN	SAN JOSÉ DEL PACHÓN	327.1	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN EL RINCÓN	EL RINCÓN	83.0	Bajo
AMPLIACIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	224.7	Bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EL ALAMITO 15	EL ALAMITO	238.5	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES JOYA DE LA SOLEDAD 3	JOYA DE LA SOLEDAD	47.7	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES LA SOLEDAD 2	LA SOLEDAD	31.8	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL NARANJITO	EL NARANJITO	31.8	Medio
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA BAHAMAS Y LIBRA AMPL EL PARAISO	CABECERA MUNICIPAL	52.0	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DIST. ELÉCTRICA EN BAJIOS DEL PINTO SEG ETAPA	BAJIOS DEL PINTO	2,301.1	Medio
CONSTRUCCIÓN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "VICENTE SUÁREZ" AISLADA (10 de Abril)	CABECERA MUNICIPAL	147.2	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN ESC. PRIM. "SILVESTRE REVUELTAS" ADOSADA	CABECERA MUNICIPAL	172.0	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN ESC. SEC. "JOSÉ RAMÓN VALDEZ" ADOSADA	CABECERA MUNICIPAL	183.3	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN ESC. SEC. "LUIS MORA" AISLADA	CABECERA MUNICIPAL	162.9	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN ESC PRIM. "FCO. VILLA" ADOSADA	CABECERA MUNICIPAL	188.3	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "AMANECER" AISLADA	CAZADERO	168.1	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "LÁZARO CÁRDENAS" AISLADA	GARAME DE ARRIBA	174.1	Bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LAS MARGARITAS AISLADA	LAS MARGARITAS	172.5	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA PROVIDENCIA AISLADA	PROVIDENCIA	167.1	Muy bajo

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE	GRADO DE REZAGO SOCIAL
CONSTRUCCIÓN AULA EN PRIMARIA EN 20 DE NOVIEMBRE LA LOMA AISLADA	LA LOMA	173.0	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN PRIMARIA GUSTAVO MERAZ EN MELEROS (AISLADA)	MELEROS	166.8	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CECYTED	ALTARES	330.0	Bajo
CONSTRUCCIÓN AULA EN ESC. TELESECUNDARIA 629 (AISLADA)	JOSÉ SALOMÉ ACOSTA	179.0	Bajo
MANTENIMIENTO DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "FANNY ANITUA"	JOSÉ MARÍA MORELOS	20.8	Muy bajo
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC PRIM. VICENTE GUERRERO	LLANO PRIETO	27.3	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN SEC. TEC. 39 EN JOSÉ MARÍA MORELOS	JOSÉ MARÍA MORELOS	240.5	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN ESC. PRIM. JOSÉ REVUELTAS	CABECERA MUNICIPAL	177.9	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN ESC. SEC. BRUNO MARTÍNEZ	CABECERA MUNICIPAL	185.9	Muy bajo
MANTENIMIENTO DE AULA EN ESC. PRIMARIA "FCO. VILLA"	LOS OJITOS (EL YAQUI)	26.0	Bajo
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA URBANA (Cuartos Adicionales)	CABECERA MUNICIPAL	266.8	Muy bajo
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL NARANJITO (2)	EL NARANJITO	128.3	Medio
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EM SAN MIGUEL DEL CANTIL (1)	SAN MIGUEL DEL CANTIL	58.7	Medio
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL NARANJITO (10)	EL NARANJITO	77.9	Medio
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHO LOSA	CABECERA MUNICIPAL	369.2	Muy bajo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TECHO DE LÁMINA (Galvanizada 5)	EL NARANJITO	35.0	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE LÁMINA (Galvanizada 3)	EL ALAMITO	21.0	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE LÁMINA (Galvanizada 2<)	JOYA DE LA SOLEDAD	14.0	Medio
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE LÁMINA (Galvanizada 3)	LA SOLEDAD	21.0	Medio
TOTAL		31,718.9	

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que aclara 54 obras por un importe de 27,853.3 miles de pesos y queda pendiente por reintegrar un importe de 3,865.6 miles de pesos, asimismo, la Contraloría Municipal Santiago Papasquiaro, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/038/15, por lo que se da por promovida esta acción; sin embargo, está pendiente la aclaración del monto observado.

14-D-10032-14-1405-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,865,613.55 pesos (tres millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos trece pesos 55/100 M.N.), más los intereses generados desde la disposición de los recursos hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por pagar con recursos del FISMDF 2014 54 obras que no beneficiaron a las localidades con alto y muy alto rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria, ni acreditar, por medio de las CUIS, que se benefició a población en pobreza extrema; en su caso, deberá acreditarse ante este Órgano de Fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

13. El municipio invirtió menos del 60% de los recursos del FISMDF 2014 para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, en virtud de que destinó 10,730.9 miles de pesos, para la realización de obras de este tipo, importe que representó solo el 22.2% de los recursos asignados al Fondo.

La Contraloría Municipal Santiago Papasquiario, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/039/15, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El municipio destinó 4,307.6 miles de pesos del FISMDF 2014, que representa el 7.8% para la realización de obras y acciones bajo el concepto de proyectos complementarios, importe que no excedió el 15% de los recursos asignados al Fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se constató que el municipio envió, por conducto del Gobierno del Estado, en tiempo, forma y de manera pormenorizada, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación del fondo, en el formato único sobre aplicaciones de recursos federales, formato a nivel fondo, y en las fichas técnicas de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y las metas

16. El municipio no hizo del conocimiento de sus habitantes por conducto de un medio de difusión local, el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, ni al término del ejercicio los resultados alcanzados con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2014.

La Contraloría Municipal de Santiago Papasquiario, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/040/15, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y Acciones Sociales

17. Con la revisión de 21 expedientes unitarios de las obras pagadas con recursos del FISMDF 2014, se determinó que ocho obras se asignaron mediante adjudicación directa, 10 por

invitación restringida a cuando menos tres contratistas y dos por licitación pública, en todos los casos conforme a los montos máximos y procedimientos establecidos en la normativa.

18. Con la revisión de 21 expedientes unitarios de las obras pagadas con recursos del FISMDF 2014, se verificó que la obra denominada “Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Corrales Blancos”, se adjudicó directamente, y debió adjudicarse por invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

La Contraloría Municipal de Santiago Papasquiari, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/041/15, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios de obras públicas realizadas por contrato con recursos del FISMDF 2014, se constató que están amparadas mediante un contrato debidamente formalizado y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos.

20. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios de obras públicas realizadas por contrato con recursos del FISMDF 2014, se constató que en la obra denominada “Rehabilitación de puente peatonal en José Salomé Acosta”, la fianza de cumplimiento del contrato se presentó después del tiempo establecido.

La Contraloría Municipal de Santiago Papasquiari, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/042/15, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios y las visitas físicas de las obras ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se verificó que las 21 obras se concluyeron en los plazos establecidos en los contratos, operan correctamente y se entregaron al municipio, y las cantidades de obra ejecutadas coinciden con lo pagado.

22. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios de obras públicas realizadas con recursos del FISMDF 2014, se determinó que en dos obras denominadas “Rehabilitación de colector tagarete” y “Perforación de pozo profundo en José María Morelos (Chinacates)”, las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa.

La Contraloría Municipal de Santiago Papasquiari, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/043/15, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Con la revisión de 21 expedientes técnicos unitarios de obras públicas realizadas con recursos del FISMDF 2014, se determinó que en la obra denominada “Rehabilitación de puente peatonal en J. Salomé Acosta”, el municipio no dedujo correctamente el 5 al millar de la retención por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control de la estimación uno (única), en virtud de que no consideró un importe de 1.0 miles de pesos.

La Contraloría de Municipal de Santiago Papasquiario, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/044/15, por lo que se da como promovida esta acción.

24. Con la revisión de cinco expedientes técnicos unitarios de obra pagados con recursos del FISMDF 2014, mediante la modalidad de administración directa, se verificó que tienen el acuerdo de ejecución y dictamen técnico que emite el área responsable de la ejecución de los trabajos, donde se manifiesta que tienen los recursos autorizados para ello, la capacidad técnica, la maquinaria y equipo de construcción, el personal técnico y trabajadores que se requieren para el desarrollo y ejecución directa de los trabajos respectivos; asimismo, se comprobó que operan correctamente y fueron entregada a los beneficiarios.

25. Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones realizadas con recursos FISMDF 2014, relativos a equipos de cómputo, equipos fotográficos y equipo topográfico, se verificó que se llevaron a cabo mediante adjudicación directa, conforme a los montos máximos y mínimos, y a los procedimientos establecidos en la normativa.

26. Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones realizadas con recursos FISMDF 2014, relativos a equipos de cómputo, equipos fotográficos y equipo topográfico, se verificó que no están amparados mediante contratos debidamente formalizados.

La Contraloría de Municipal de Santiago Papasquiario, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/PRI/045/15, por lo que se da como promovida esta acción.

27. Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones realizadas con recursos FISMDF 2014, relativos a equipos de cómputo, equipos fotográficos y equipo topográfico, y la verificación física de los bienes, se comprobó que fueron entregados, tienen resguardo, y operan correctamente.

Gastos Indirectos

28. El municipio destinó 1,599.9 miles de pesos para Gastos Indirectos, importe que no rebasó el 3.0% del monto asignado al FISMDF para el ejercicio fiscal 2014, y se aplicó en el pago de equipo de fotográfico, topográfico y video, estudios asociados a los proyectos, mantenimiento de vehículos utilizados para el control, verificación y seguimiento de las obras, conceptos financiables con recursos del fondo.

Desarrollo Institucional

29. El municipio formalizó el Convenio para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de su Delegación Federal en el Estado de Durango y el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Durango a través de la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, ejerció en este rubro 1,108.4 miles de pesos del FISMDF 2014, importe que no excedió el 2.0% del monto asignado al Fondo, y se aplicó en la adquisición de equipo de cómputo y programas, acondicionamiento de espacios físicos, actualización de catastro de

municipal, cursos de capacitación y actualización, e Instalación y habilitación de redes tecnológicas interactivas.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

30. Al municipio le fueron transferidos por el fondo un total de 55,420.9 miles de pesos y durante su administración se generaron intereses por 273.3 miles de pesos, y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2014 fue del 86.9% del disponible, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 7,306.8 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 31 de octubre de 2015, se gastó el 100.0%

Del total pagado con el fondo, se destinó el 31.2%, 17,906.3 miles de pesos, para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, a la población en pobreza o atendieron a las localidades que presentaron los dos más altos grados de rezago social en el municipio, sin embargo se destinó el 57.0%, 31,718.9 miles de pesos a obras que no se puede acreditar que se está beneficiando a la población en pobreza.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, drenajes y letrinas, electrificación y mejoramiento de vivienda un total de 11,878.7 miles de pesos, que representan el 21.3% de los recursos pagados del FISMDF, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo; y están consideradas en el Catálogo de Acciones de los Lineamientos del Fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe destacar que el 22.1% de lo pagado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 10.1% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución Indirecta y Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el municipio, de las 208 obras programadas, todas se encontraban concluidas.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, lo destinado a la población que presentan los mayores rezagos sociales en el municipio recibieron el 32.2% de lo gastado y se destinó el 22.2% del asignado a proyectos de contribución directa, en incumplimiento de los artículos 64, 82 inciso d, y 142 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISMDF

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	87.3
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de octubre de 2015) (% pagado del monto asignado)	100.0
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto asignado)	1.0
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	57.2
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el Catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto asignado), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF	0.0
II.4.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	21.3
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado)	22.2
II.6.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto asignado)	7.8

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISMDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

En el transcurso de la auditoría y como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios núms. 4460/2015 y 4463/2015, del 17 de noviembre de 2015, el Presidente Municipal de Santiago Papasquiario, Durango, giró las instrucciones para corregir las deficiencias detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 3,865.6 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 13 observación(es), de la(s) cual(es) 12 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 52,121.3 miles de pesos que representó el 94.0% de los 55,420.9 miles de pesos transferidos al municipio de Santiago Papasquiario, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el municipio gastó el 87.3% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de octubre de 2015) el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,865.6 miles de pesos, el cual representa el 7.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió de manera importante en las observaciones determinadas en la auditoría.

Se determinaron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF, ya que el municipio proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el municipio, invirtió 31,718.9 miles de pesos (57.2% de lo asignado) donde no demostró que atendieron a la población objetivo del FISMDF, en virtud de que no se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos.

Así también, no se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que destinó para estas áreas el 1.0% cuando debió de ser al menos el 3.3%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 22.2% cuando debió ser por lo menos el 60.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que en el municipio, en conjunto se destinó el 21.4% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el municipio de Santiago Papasquiario, Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras Públicas y la Tesorería del municipio de Santiago Papasquiario, Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 33, apartado A, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 14 de febrero de 2014 y del Acuerdo modificadorio, publicado el 13 de mayo de 2014: Numeral 2.3.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



ACUSE

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

ING ALBERTO CONFALONIERI BARCENAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA ASF
PRESENTE

En relación a la revisión de la cuenta pública 2014 del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal en auditoría No. 1405/2014 en donde se nos entrega la Cedula de Resultados Preliminares y en el Num. de Resultado 12 se nos señala un listado de obras que se realizaron con recursos del Ramo y que no cuentan con CUIS (Cuestionario Unico de Información Socioeconómica) por tal motivo anexo al presente la información relativa a ellos, así como la hoja de validación del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) de SEDESOL de las siguientes obras:

NUMERO DE OBRA	MONTO
Rehabilitación de Colector Tagarete	539,464.36
Rehabilitación de Lagunas Facultativas	392,000.00
Construcción de Sistema de Agua en Patio de Altares	356,315.45
Suministro e instalación en Tanque de Agua en Nuevo San Diego	94,000.01
Suministro e instalación de Tomas Domiciliarias	181,660.64
Construcción de Barda Perimetral Escuela Secundaria José María Morelos	244,622.47
Construcción de Pozo de Agua Potable en José María Morelos	800,000.00
Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria José Revueltas	177,904.48
Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Esc. Sec. Fed. Bruno Martínez	185,921.49
Construcción de Aula en Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	174,070.87
Ampliación de Vivienda Urbano Cuartos Adicionales.	266,789.97
Construcción de Aula Primaria Ignacio Allende Las Margaritas	172,476.08
Construcción de Aula Escuela Secundaria Jose Ramon Valdez	183,337.18
Ampliación Red de Ampliación Electrica San Ignacio	224,694.87
Ampliación Red Electrica Colonia 10 de Abril	81,621.78
Ampliación Red Electrica Col. Jose Manuel Rivera Carrasco	351,963.29
Ampliación Red Electrica Col. Salto de Camellones	15,318.03
Rehabilitación de Camino Laguna de la Chaparra Los Herreras Topia	119,364.00
Suministro e Instalación de Agua El aguajito	94,000.01
Construcción de Cuarto Dormitorio El Naranjito	121,461.55
Rehabilitación de techo de lamina El Naranjito	34,999.98
Construcción de Piso firme el Naranjito	77,870.74
Rehabilitación de Camino San Diego de Tenzaezn a Santa Cruz de Macos	242,130.00
Suministro e instalación de Tanque de Agua Santa Cruz de los Ojitos	94,000.01
Construcción de Sistema de Alcantarillado Jose Manuel Rivera Carrasco	507,330.01
Sustitución de Cruce de Drenaje Col Heberto Castillo	303,185.96
Ampliación de Red de drenaje Col. Valle Dorado	46,187.59



Jury Alberto Confalonieri B
ASFB



Ampliacion de Red Agua Potable en San Nicolas	152,264.14
Suministro e Instalacion de Tanque de Agua en Francisco Javier Leyva	94,000.01
Construccion de cuartos dormitorios en el Cantil	58,655.48
Suministro e instalaci3n de Tanque de Agua en las Palmas	94,000.01
	6,481,610.46

Sin m1s por el momento me despido de Usted muy atentamente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO., A 21 DE DICIEMBRE DE 2015


C.P. MARIA ELENA BARRAZA CORRAL
ENLACE